



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4337
ARICA, 16 de Marzo 2016

VISTOS :

- a) El Certificado N° 02 de 2016, de la Dirección de Salud Municipal.
b) El Acuerdo No. 129/2016 tomada en Sesión Ordinaria N° 08 del día 9 de Marzo del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 02/2016;
c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
e) El Decreto Alcaldicio N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016;
f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	278.427.146	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		24.328.909
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		192.380.779
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500.000
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		2.000.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.178.309
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2.702.925
22	08	SERVICIOS GENERALES		707.021
22	09	ARRIENDOS		300.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		1.329.203
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		51.000.000
		TOTALES	278.427.146	278.427.146

II TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	08	SERVICIOS GENERALES	15.000.000	
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.000.000
		TOTALES	15.000.000	15.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/RTS/NSJA/mcc.